



JUNTA MUNICIPAL LAS BARIAS –ESTANCIA

AZUA, R. D.
RNC: 430058882

RESOLUCION No. 001 2024

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal Las Barias la Estancia en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 por un valor de RD\$ 20,962,584.00, distribuido de la siguiente

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 60%	12,577,550.00
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 40%	8,385,034.00
Total Ingresos	20,962,584.00

CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 25%	5,240,646.00	0.00	5,240,646.00
SERVICIOS 31%	6,498,401.04	0.00	6,498,401.04
INVERSION 40%	8,385,033.60	0.00	8,385,033.60
GENERO 4%	838,503.36	0.00	838,503.36
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2024	20,962,584.00	0.00	20,962,584.00

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal Las Barias la Estancia, a los 08 días del mes de enero del año 2024, año 180 de la independencia nacional y 161 de la restauración de la república.

Jose Odulio Decena
JOSE ODULIO DECENA
PRESIDENTE

Eilyn Ramon de la Cruz Franco
EILYN RAMON DE LA CRUZ FRANCO
VOCAL

Cesarito
CESARITO CORSINO GERALDO
VOCAL

Damaris Maria Montilla
DAMARIS MARIA MONTILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

